

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Corrección y Rehabilitación
San Juan, Puerto Rico

**MANUAL PARA LA SELECCIÓN, INGRESO, ADIESTRAMIENTO Y
READIESTRAMIENTO DE LA UNIDAD DE OPERACIONES TÁCTICAS
DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN**

ÍNDICE

ARTÍCULO		PÁGINA
I	INTRODUCCIÓN.....	1
II	BASE LEGAL.....	2
III	APLICABILIDAD.....	2
IV	NORMAS GENERALES.....	2
V	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (REQUISITOS).....	3
VI	EXCLUSIONES.....	5
VII	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....	6
VIII	COMPONENTES DE LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA.....	8
IX	CRITERIOS DE PERMANENCIA PARA RENOVACIÓN DE TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS.....	8
X	IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS.....	9
XI	SEPARABILIDAD.....	9
XII	DEROGACIÓN.....	9
XIII	ENMIENDAS.....	10
XIV	VIGENCIA.....	10



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
San Juan, Puerto Rico

MANUAL NÚM. DCR-2016- 02

**MANUAL PARA LA SELECCIÓN, INGRESO, ADIESTRAMIENTO Y
READIESTRAMIENTO DE LA UNIDAD DE OPERACIONES TÁCTICAS DEL
DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN**

I. INTRODUCCIÓN

Como parte de las tareas inherentes a la seguridad del personal que labora en la seguridad y la custodia de los miembros de la población correccional bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, resulta necesaria la existencia de cuerpos élites que faciliten el cumplimiento de determinadas tareas que requieren destrezas y conocimientos especiales como complemento a aquellas tareas que a diario llevan a cabo los oficiales correccionales de las instituciones correccionales.

Para ello resulta necesaria la selección, capacitación y el readiestramiento de oficiales correccionales con destrezas especiales a quienes confiar el desempeño de dichas tareas. Con el fin de seleccionar, adiestrar y retener a los candidatos quienes exhiban las más altas aptitudes, actitudes, destrezas y conocimientos para tales fines, se emite el presente Manual.

II. BASE LEGAL

Este Manual se emite en virtud de la autoridad que le confiere al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación el Plan de Reorganización Núm. 2 del 21 de noviembre de 2011, el cual establece las facultades del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

III. APLICABILIDAD

Este Manual será aplicable a todos los oficiales correccionales del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) quienes deseen ingresar y pertenecer a la Unidad de Operaciones Tácticas.

IV. NORMAS GENERALES

1. Bajo la supervisión del Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Academia Ramos & Morales creará y administrará un currículo de enseñanza, adiestramiento, capacitación, aptitud física y readiestramiento, con instrumentos de medición validados para el reclutamiento, selección, adiestramiento y readiestramiento del personal mejor cualificado para pertenecer a la Unidad de Operaciones Tácticas.
2. La Unidad de Operaciones Tácticas estará constituida por aquellos oficiales correccionales del Departamento de Corrección y Rehabilitación quienes exhiban los mejores resultados en los instrumentos de evaluación.

3. Los candidatos a pertenecer a la Unidad de Operaciones Tácticas deberán pasar un proceso de entrevista ante un Comité. El Comité estará constituido por los siguientes miembros designados por el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación:

- a. Secretario o su representante autorizado
- b. Jefe de Seguridad (Coronel)
- c. Instructor de la Unidad
- d. Psicólogo
- e. Representante de la Academia Ramos & Morales

La designación final recae en el Secretario del DCR.

V. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (REQUISITOS)

- 1. Prueba escrita que demuestre el pleno conocimiento de los reglamentos pertinentes al ejercicio de sus funciones.
- 2. Prueba toxicológica.
- 3. Pasar exitosamente una investigación de campo.
- 4. Estar armado al momento de la solicitud de ingreso a la Unidad.
- 5. Certificación médica.
- 6. Examen psicológico anual
- 7. Entrevista oral con panel
- 8. Cinco (5) años de servicio regular en la Agencia

9. Visión correcta de 20/20 corregida
10. Certificación de Uso y Manejo de Armas de Fuego y Agentes Químicos
11. Expediente con conducta intachable como ciudadano y Agente del Orden Público.
12. Peso de acuerdo a su estatura y edad, conforme a lo establecido en los criterios utilizados por la Guardia Nacional. {Ver Anejo V}
13. No poseer impedimentos físicos o emocionales que le dificulten realizar tareas de alto riesgo a la vida, la salud física o emocional personal o de terceros.
14. Adiestramientos especializados que le constituyan como aspirante idóneo para ingresar a la Unidad.
15. Aprobar la etapa de aptitud física con al menos 85%:
 - a. Flexiones ("Push Ups") {Ver Anejo II-A}
 - b. Abdominales ("Sit Ups") {Ver Anejo II-B}
 - c. Carrera cronometrada de una milla {Ver Anejo I}
 - d. Evento 8/40 cronometrado (equipo y obstáculos) {Ver Anejo III}
 - e. Ejercicios de confianza {Ver Anejo IV}
16. Cualquier otro requisito que el Secretario de la Agencia considere pertinente establecer.

VI. EXCLUSIONES

No podrá formar parte de la Unidad de Operaciones Tácticas ningún oficial correccional:

1. Que haya sido sometido a sanciones o medidas disciplinarias por violaciones al Reglamento Interno Para el Uso de la Fuerza.
2. Que haya sido encontrado culpable en algún Tribunal de Derecho por cualquier delito criminal o que envuelva depravación moral.
3. Que haya resultado incurso en desacato de cualquier orden de un tribunal sin una justificación racional alguna.
4. Que haya presentado un patrón de ausencias o tardanzas sin justificación médica o legal.
5. Que haya sido evaluado por un profesional de la conducta humana, como psicólogo o psiquiatra, y cuyo diagnóstico le impida desempeñarse en las tareas inherentes al puesto.
6. Que en su expediente conste cualquier informe de un supervisor y el cual resulte lesivo al ejercicio de su puesto y al buen nombre del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
7. Que sus facultades tanto físicas como de salud le dificulte el desempeñar de manera efectiva las funciones del puesto.

8. Que presente alguna condición como claustrofobia, ansiedad a las alturas, o fobia a los cuerpos de agua, que pueda poner en riesgo la vida, la seguridad física y emocional de sus compañeros o la suya propia.

VII. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Los candidatos a pertenecer a la Unidad de Operaciones Tácticas deberán someterse a un proceso de entrevista y evaluación por el Comité designado por el Secretario del DCR.
2. Los recomendados por el Comité, y contando con el visto bueno del Secretario de la Agencia, serán referidos a la Academia Ramos & Morales.
3. El adiestramiento de cualificación tendrá una duración de aproximadamente cien (100) horas o a discreción del Secretario de la Agencia.
4. Deberán cumplir de manera exitosa con cada uno de los instrumentos de evaluación del componente curricular a los que serán sometidos en los adiestramientos de cualificación en la Academia Ramos & Morales, para los cuales se establecerá una rúbrica porcentual para cualificar y cuantificar el desempeño de cada aspirante. El corte final de aptitud será de un 70% progresivo, correspondiente a la suma de todos y cada uno de los instrumentos de evaluación.

5. Los siguientes son parte de los adiestramientos regulares que deberá pasar exitosamente todo aspirante a pertenecer a la Unidad de Operaciones Tácticas del DCR:

- a. Uso de la Fuerza
- b. Armas y Tácticas Especiales
- c. Escoltas
- d. Control y manejo de incidentes
- e. Búsquedas y rescates
- f. "Rappelling" y "Fast Rope"
- g. Derechos civiles
- h. Armas menos letales
- i. Armas de fuego
- j. Tácticas y Técnicas Defensivas
- k. Manejo y control de emociones
- l. Restricciones mecánicas para arrestos
- m. CPR, Primeros Auxilios y Manejo del Desfibrilador
- n. Dispositivo electrónico ("Taser")
- o. Armas neumáticas
- p. Tácticas antimotines
- q. Otros

VIII. COMPONENTES DE LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA

1. Flexiones ("Push Ups") {Ver Anejo II-A}
2. Abdominales ("Sit Ups") {Ver Anejo II-B}
3. Carrera cronometrada de una milla con obstáculos {Ver Anejo I}
4. Evento 8/40 cronometrado (equipo y obstáculos) {Ver Anejo III}
5. Ejercicio de confianza de "Rapelling" (Ascenso y Descenso)
6. Ejercicio de confianza de tolerancia a agentes químicos y gases en Cámara de Gas
7. Ejercicio de confianza de manejo de equipo especializado
8. Ejercicio de confianza de salvamento acuático

IX. CRITERIOS DE PERMANENCIA PARA RENOVACIÓN DE TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS

Los interesados en continuar laborando en la Unidad de Operaciones Tácticas deberán cumplir con los siguientes criterios de permanencia:

1. Deberán conservar un peso de acuerdo a su estatura y edad, conforme a los criterios utilizados por la Guardia Nacional. {Ver Anejo V}
2. Cumplir satisfactoriamente una prueba psicológica con una periodicidad de al menos dos años.
3. Cumplir exitosamente con el Readiestramiento para el Uso y Manejo de Armas de Fuego y Agentes Químicos.

5. Mostrar total dominio de todas las anteriores destrezas y aptitudes con al menos 70% progresivo.
6. Todo miembro de la Unidad de la Unidad de Operaciones Tácticas que no cumpla satisfactoriamente con la totalidad o parte de lo anterior expuesto para su permanencia en la Unidad, tendrá derecho a someterse nuevamente a los ejercicios expresados en este Artículo a no más tardar de un término de treinta (30) días laborables. De no cumplir con lo estipulado, será reintegrado al puesto anterior a su ingreso a la Unidad.

X. IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Todo empleado que no cumpla con las normas aquí establecidas podrá ser sometido a la imposición de medidas disciplinarias.

XI. SEPARABILIDAD

Si cualquier parte de este Manual se declarase inválida, ilegal o nula, ello no afectará la validez de las restantes disposiciones.

XII. DEROGACIÓN

Las normas aquí establecidas dejan sin efecto el Manual de la Unidad de Operaciones Tácticas (DCR-2014-01) y toda comunicación verbal o escrita, o parte de las mismas, cuyas disposiciones estén en conflicto con éstas.

XIII. ENMIENDAS

Toda enmienda a este Manual se hará por escrito con la aprobación y firma del Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

XIV. VIGENCIA

Este Manual entrará en vigor al momento de su aprobación y firma.

Aprobado en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2016.



Einar Ramos López
Secretario
Departamento de Corrección y Rehabilitación

Etapa Básica de Aptitud Física

I-Ejercicio

En el ejercicio Cardio Pulmonar de carrera pedestre se evalúa el rendimiento v/s el tiempo cronometrado o registrado. El porcentaje del desempeño esperado es de 25%

Ejercicio	Tiempo	%
Carrera 1 Milla	9 Minutos	25%
Carrera 1 Milla	10 Minutos	20%
Carrera 1 Milla	11 Minutos	15%
Carrera 1 Milla	12 Minutos	10%
Carrera 1 Milla	13 Minutos	5%

II-A Ejercicio

En esta etapa se evalúa la fuerza por el esfuerzo de "Push Ups" v/s cantidad registrada por el participante. El porcentaje de desempeño esperado es de 12.5%

Ejercicios	Tiempo	Cantidad	%
Push Ups	2 Minutos	30	12.5%
Push Ups	2 Minutos	29	11.5%
Push Ups	2 Minutos	28	10.5%
Push Ups	2 Minutos	27	9.5%
Push Ups	2 Minutos	26	8.5%
Push Ups	2 Minutos	25	7.5%
Push Ups	2 Minutos	24	6.5%
Push Ups	2 Minutos	23	5.5%
Push Ups	2 Minutos	22	4.5%
Push Ups	2 Minutos	21	3.5%
Push Ups	2 Minutos	20	2.5%
Push Ups	2 Minutos	19	1.5%

II-B Ejercicio

En esta etapa se evalúa la fuerza a través de la realización de “Sit Ups” v/s cantidad realizada por el participante. El porcentaje de desempeño esperado es de 12.5%

Ejercicio	Tiempo	Cantidad	%
Sit Ups	2 Minutos	30	12.5%
Sit Ups	2 Minutos	29	11.5%
Sit Ups	2 Minutos	28	10.5%
Sit Ups	2 Minutos	27	9.5%
Sit Ups	2 Minutos	26	8.5%
Sit Ups	2 Minutos	25	7.5%
Sit Ups	2 Minutos	24	6.5%
Sit Ups	2 Minutos	23	5.5%
Sit Ups	2 Minutos	22	4.5%
Sit Ups	2 Minutos	21	3.5%
Sit Ups	2 Minutos	20	2.5%
Sit Ups	2 Minutos	19	1.5%

Las etapas II-A y II-B totalizan el 25% de desempeño óptimo de la fuerza corporal del participante.

III Ejercicio

En esta etapa se evalúa las agilidades combinando el esfuerzo físico con movimientos naturales.

- a. "Zig zag" o movimiento evasivos.
- b. Caminar de espalda simulando el arrastre de una persona en una extracción o salvamento, halando un peso no menor de 110 libras y no mayor a 200 libras.
- c. Push ups en 10 estaciones. Se simula un "Hit Down" o caída al suelo.

Esta etapa es realizada bajo cierto nivel de estrés constante durante el cual se utiliza el equipo de trabajo (Buco, chaleco, roten, careta...). Estos obstáculos están ubicados a 200 metros de distancia y deben cumplir con su total ejecutoria o desempeño. El porcentaje de desempeño esperado es de 25%.

Ejercicio	Cantidad de Tiempo Cronometrado	%
800 Mts. con Obstáculos	5 Minutos	25 %
800 Mts. con Obstáculos	6 Minutos	20 %
800 Mts. con Obstáculos	7 Minutos	15 %
800 Mts. con Obstáculos	8 Minutos	10 %
800 Mts. con Obstáculos	9 Minutos	5 %

IV-Ejercicio

Explosividad y Rapidez. La explosividad y la rapidez se evalúan en contraste al tiempo cronometrado. Consiste de una salida en una posición con el participante completamente acostado boca abajo y una salida explosiva en una carrera en 40 metros. Simula la acción del participante con un arma de fuego en la que el participante corre de un punto A hasta Punto B. El porcentaje de desempeño esperado es de 25%

Ejercicio	Tiempo	%
40 Mts.	5 Segundos	25 %
40 Mts.	6 Segundos	20 %
40 Mts.	7 Segundos	15 %
40 Mts.	8 Segundos	10 %
40 Mts.	9 Segundos	5 %

V – Peso según estatura y edad

Mujeres:

Estatura(pulgadas)		Peso por edad para féminas (lbs)			
		17-20años	21-27años	28-39años	40años o más
58	Máximo	119	121	122	124
	Mínimo	91	91	91	91
59	Máximo	124	125	126	128
	Mínimo	94	94	94	94
60	Máximo	128	129	131	133
	Mínimo	97	97	97	97
61	Máximo	132	134	135	137
	Mínimo	100	100	100	100
62	Máximo	136	138	140	142
	Mínimo	104	104	104	104
63	Máximo	141	143	144	146
	Mínimo	107	107	107	107
64	Máximo	145	147	149	151
	Mínimo	110	110	110	110
65	Máximo	150	152	154	156
	Mínimo	114	114	114	114
66	Máximo	155	156	158	161
	Mínimo	117	117	117	117
67	Máximo	159	161	163	166
	Mínimo	121	121	121	121
68	Máximo	164	166	168	171
	Mínimo	125	125	125	125
69	Máximo	169	171	173	176
	Mínimo	128	128	128	128
70	Máximo	174	176	178	181
	Mínimo	132	132	132	132
71	Máximo	179	181	183	186
	Mínimo	136	136	136	136
72	Máximo	184	186	188	191
	Mínimo	140	140	140	140
73	Máximo	189	191	194	197
	Mínimo	144	144	144	144
74	Máximo	194	197	199	202
	Mínimo	148	148	148	148
75	Máximo	200	202	204	208
	Mínimo	152	152	152	152

76	Máximo	205	207	210	213
	Mínimo	156	156	156	156
77	Máximo	210	213	215	219
	Mínimo	160	160	160	160
78	Máximo	216	218	221	225
	Mínimo	164	164	164	164
79	Máximo	221	224	227	230
	Mínimo	168	168	168	168
80	Máximo	227	230	233	236
	Mínimo	173	173	173	173

Hombres:

Estatura (pulgadas)		Peso por edad para varones (lbs)			
		17-20años	21-27años	28-39años	40años o más
58	Máximo	-	-	-	-
	Mínimo	91	-	-	-
59	Máximo	-	-	-	-
	Mínimo	94	-	-	-
60	Máximo	132	136	139	141
	Mínimo	97	97	97	97
61	Máximo	136	140	144	146
	Mínimo	100	100	100	100
62	Máximo	141	144	148	150
	Mínimo	104	104	104	104
63	Máximo	145	149	153	155
	Mínimo	107	107	107	107
64	Máximo	150	154	158	160
	Mínimo	110	110	110	110
65	Máximo	155	159	163	165
	Mínimo	114	114	114	114
66	Máximo	160	163	168	170
	Mínimo	117	117	117	117
67	Máximo	165	169	174	176
	Mínimo	121	121	121	121
68	Máximo	170	174	179	181

	Mínimo	125	125	125	125
69	Máximo	175	179	184	188
	Mínimo	128	128	128	128
70	Máximo	180	185	189	192
	Mínimo	132	132	132	132
71	Máximo	185	189	194	197
	Mínimo	136	136	136	136
72	Máximo	190	195	200	203
	Mínimo	140	140	140	140
73	Máximo	195	200	205	208
	Mínimo	144	144	144	144
74	Máximo	201	206	211	214
	Mínimo	148	148	148	148
75	Máximo	206	212	217	220
	Mínimo	152	152	152	152
76	Máximo	212	217	223	226
	Mínimo	156	156	156	156
77	Máximo	218	223	229	232
	Mínimo	160	160	160	160
78	Máximo	223	229	235	238
	Mínimo	164	164	164	164
79	Máximo	229	235	241	244
	Mínimo	168	168	168	168
80	Máximo	234	240	247	250
	Mínimo	173	173	173	173